

**MARÍA EUGENIA CALDERÓN**  
**PROGRAMA GOBIERNO, RECTORÍA 2026-2030**  
**TEJER COMUNIDAD - CONSTRUIR UD DESDE LA EQUIDAD Y**  
**DEMOCRACIA**

Es momento de sumar nuestros esfuerzos y continuar en el camino de la construcción y consolidación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Este programa se sustenta los siguientes ejes programáticos:

**1. COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PARTICIPACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.**

La Universidad, ha de ser un escenario natural del diálogo, de la construcción colectiva de conocimiento y la apropiación y transferencia de conocimientos y saberes, y ha de propender por el desarrollo de espacios amplios y diversos, en donde se potencia la construcción de tejido social y se favorezca la consolidación de comunidades y propuestas universitarias.

En desarrollo de su autonomía universitaria, la implementación y fortalecimiento de escenarios que garanticen la participación de la comunidad en procesos de toma de decisiones, en asuntos que les afecte, es imprescindible; la implementación del nuevo Estatuto General de la Universidad es una oportunidad, sin precedentes, para dar sentido e institucionalidad a estos escenarios y para la construcción de tejido social universitario.

**2. IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA ORGÁNICA Y ESTATUTARIA**

Una reforma de la Universidad solamente es viable si la comunidad participa en su construcción e implementación, la apropia y la arraiga para transformar sus prácticas. Es momento de consolidar la reforma orgánica y estatutaria en la Universidad, a partir del Nuevo Estatuto General; es imprescindible dar prioridad en la agenda institucional a los procesos de construcción colectiva de los estatutos derivados y la conformación y consolidación de las nuevas estructuras que surgen en la implementación.

**3. EDUCACIÓN SUPERIOR COMO UN DERECHO**

La materialización de la educación superior como un derecho nos reta a generar acciones y condiciones institucionales para mejorar, progresivamente, el acceso a la Universidad, la permanencia estudiantil y la graduación de los estudiantes, con criterios de inclusión.

En esta vía, la concepción y desarrollo de iniciativas que redunden en la participación de la universidad en el fortalecimiento y articulación en el sistema educativo, en la calidad, diversidad y pertinencia de los programas de formación que se ofrecen, la flexibilidad curricular y la participación estudiantil en actividades de investigación y proyección social.

Asumir la educación superior como derecho y bien común, nos lleva a repensar la orientación de las actividades de investigación y creación, de proyección social y de extensión que realiza la universidad, para incorporar y desplegar en sus fundamentos el interés y beneficio colectivo, que debe primar y permear las prácticas en todos los ámbitos.

#### **4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO ACADÉMICO Y DEL BIENESTAR.**

La formación, investigación, creación y proyección social, son el núcleo y fundamento de la acción universitaria, es así que los procesos administrativos, de planeación institucional, y financieros, deberán estar diseñados en función del desarrollo armónico y oportuno de las actividades académicas, con criterios de eficiencia y transparencia.

#### **5. DIGNIDAD DOCENTE Y DEL TRABAJADOR**

Es necesario mejorar las condiciones en las que los docentes y personal administrativo de la universidad desarrolla su labor. El clima organizacional, desconfianza y las condiciones de vinculación han generado prácticas clientelares y perpetuado condiciones no dignas de trabajo. Por lo anterior, es imperativo agenciar ante las instancias correspondientes los recursos y condiciones necesarios para la implementación de una política institucional de formalización de la planta docente y administrativa. Igualmente, es urgente avanzar en el fortalecimiento de las comunidades y mejoramiento del clima organizacional.

#### **6. ARTICULACIÓN INTERNA Y EXTERNA Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL**

La articulación de procesos, instancias y comunidades internas en la Universidad es una oportunidad para potenciar el desarrollo de la Universidad y lograr eficiencia y procesos y uso de los recursos. La gestión de las relaciones interinstitucionales se constituye en la piedra angular para el desarrollo de procesos de colaboración y construcción con comunidades externas, el fortalecimiento de los procesos académicos y el posicionamiento y mejoramiento de la imagen institucional.

**María Eugenia Calderón**

Miembro Asamblea Consultiva Universitaria (2008-2009)

Miembro Comisión de Reforma Académica, CRA (2012-2013)

Miembro Mesa Directiva Asamblea Constituyente Universitaria (2016-2017)